



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-1739

SALTA, 24 de octubre de 2014.

EXPEDIENTE N° 20.340/2012.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-344 – mediante la cual se concede una reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo interino de Profesor Adjunto – al Geól. Alfredo Oscar Rodríguez – de la cátedra “Geología Estructural” de las Carreras de Tecnicatura en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 113, el Geól. Rodríguez presenta nota informando que a partir del mes de septiembre de 2014, se encuentra en condiciones de reintegrarse a sus funciones habituales del cargo de Profesor Adjunto de la cátedra de referencia – por cuanto se ha desvinculado de su otro trabajo según consta a fs. 114/115.

Que a fs. 116, ha tomado formal conocimiento la Dirección de la Sede Regional Tartagal e informa que se dé por concluido la reducción temporaria oportunamente concedida y se proceda al reintegro a su dedicación habitual.

Que en virtud de lo manifestado por el Geól. Rodríguez y dado que el cargo pertenece a la planta aprobada de la Sede Regional Tartagal, Res. 180/14-CS (fs. 226) – y por razones académicas este Decanato resuelve reintegrar al Geól. Alfredo Oscar Rodríguez – a su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Geología Estructural” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir del 01 de septiembre de 2014.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por reintegrado a sus funciones habituales al cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva al Geól. Alfredo Oscar RODRIGUEZ – DNI N° 8.000.795 - de la cátedra “Geología Estructural” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 01 de septiembre de 2014 y hasta nueva Resolución por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Establecer que el gasto ocasionado por el presente reintegro se atenderá con el cargo de la planta aprobada de la Sede Regional Tartagal (Res. 180/14-CS), cargo que ocupa el Geól. Rodríguez.

ARTICULO 2º.- Recordar al Geól. Rodríguez que deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, según lo fijado por Res. 420/99-CS, por corresponder.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Rodríguez, Sede Regional Tartagal, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales